

JEFATURA TÉCNICA Y CONTRATACIONES OLEODUCTO

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y RESULTADO DEL PROCESO

SEL-0048-2023-OLE/PETROPERU-primera convocatoria

ASUNTO: Aprobación de resultado del Proceso por Adjudicación Selectiva N° SEL-0048-2023-OLE/PETROPERU-primera convocatoria para el “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA FLOTA DE EQUIPO PESADO**”

I. ANTECEDENTES:

- Se recibió la SOLPED N° 1000121934, solicitando a la Jefatura Técnica y Contrataciones, la contratación del “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo menor de la flota de equipo pesado”.
- Con Memorando N° GDLC-11653-2023 del 30.11.2023, Gerencia Logística, aprobó las Bases del Proceso por Adjudicación Selectiva N° SEL-0048-2023-OLE/ PETROPERU-primera convocatoria.
- El 04.12.2023 se convocó el proceso a través de su publicación en el SEACE, adicionalmente se remitió invitaciones a participar a empresas registradas en los códigos del catálogo de productos y servicios Siclair para el presente proceso, acto que fue puesto en conocimiento a la Jefatura Auditoría Oleoducto, mediante Memorando N° JTCO-1766-2023.
- Conforme al cronograma del proceso, el 11.01.2024 se estableció como fecha de recepción de propuestas en el portal de convocatorias Suplos; recibiendo propuesta de un (01) postor:
 1. M & I CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.

II. EVALUACION DE PROPUESTAS

Evaluación económica:

El Monto Estimado Referencial (MER) fue de carácter reservado, el cual se hace conocimiento público, de conformidad con el Artículo 16 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERU, el mismo que asciende a S/ 1'121,437.95 incluido el IGV. El sistema de contratación es a precios unitarios.

La única propuesta económica es la siguiente:

ORDEN DE PRELACION	POSTOR	MONTO PROPUESTO S/ exonerado IGV	% MER
1	M & I CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	881,634.79	78.62%

Evaluación Técnica:

Se verificó la presentación de la documentación solicitada como obligatoria en el Numeral 10.6 de las Bases Integradas, de la propuesta técnica del postor que ocupó el primer lugar en orden de prelación:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	M&I CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
Declaración Jurada de Cumplimiento	SI PRESENTA
Documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos (Numeral 8 de las Condiciones Técnicas)	VER EVALUACION TECNICA
De ser el caso	
Promesa Formal de Consorcio	NO APLICA
Copia del Certificado de Inscripción o Reinscripción en Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE)	SI PRESENTA

Con Memorando N° JTCO-0109-2024, de fecha 17.01.2024, se solicitó al originador Unidad Mantenimiento Derecho de Vía, apoyar con la evaluación de la propuesta técnica del postor **M&I CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.**

Con Memorando N° MDV-0051-2024, de fecha 18.01.2024 Unidad Mantenimiento Derecho de Vía, remite los resultados de la evaluación técnica, indicando que el postor **M&I CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. sí cumple** con los requerimientos técnicos mínimos de las Condiciones Técnicas de las Bases. (Se adjunta evaluación Técnica).

SOLICITUD DE MEJORA DE PROPUESTA ECONOMICA:

Conforme al Artículo 56 del Reglamento de Contrataciones, mediante carta N° JTCO-0134-2024 de fecha 19.01.2024, se solicitó al postor **M&I CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.** la mejora de su oferta económica, otorgándole el plazo de un (1) día hábil de notificada la solicitud.

Mediante correo de fecha 19.01.2024, el postor **M&I CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.**, comunica que mantiene su propuesta, a precios unitarios, que asciende a: S/ 881,634.79 exonerado IGV (Ochocientos ochenta y un mil seiscientos treinta y cuatro con 79/100 soles).

Se verifica los precios unitarios, según con lo estipulado en el Artículo 19 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERU S.A., siendo el importe verificado final de S/ **881,634.79**, exonerado I.G.V.

III. **CONCLUSIÓN**

1. Otorgar la Buena Pro del Proceso por Adjudicación Selectiva N° SEL-0048-2023-OLE/PETROPERU–primera convocatoria, para la contratación del “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA FLOTA DE EQUIPO PESADO**” a la empresa **M&I CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.**, por el monto de su propuesta económica a precios unitarios que asciende a **S/ 881,634.79** exonerado IGV.
2. De conformidad con el Artículo 7, literal k) del Reglamento de Contrataciones de PETROPERU y del último párrafo del numeral 13 de las Bases Administrativas, cuando se haya presentado una sola propuesta en el proceso, téngase por consentida la Buena Pro el mismo día de su notificación
3. Registrar el resultado en la página web del SEACE.
4. Comunicar al postor dicho resultado.

En Piura, el 23 de enero de 2024, se firma el presente documento en señal de conformidad.



Firmado digitalmente por:
ASSERETO CHAVEZ Alejandro Enrique
PETROLEOS DEL PERU PETROPERU SA
PE
Lima-Lima
Motivo: Aprobado
Fecha: 23/01/2024 09:12:55-0500

Alejandro Assereto Chávez
Jefe
Jefatura Técnica y Contrataciones Oleoducto

**UNIDAD MANTENIMIENTO DERECHO DE VÍA
INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA**

**PROCESO POR ADJUDICACIÓN SELECTIVA
Nº SEL-0048-2023-OLE/PETROPERU - PRIMERA CONVOCATORIA**

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENOR DE LA FLOTA DE EQUIPO PESADO”

Con fecha 18.01.2024, se procedió a efectuar la Evaluación Técnica del Participante que presentó su propuesta al Proceso por Adjudicación Selectiva Nº SEL-0048-2023-OLE/PETROPERU – Primera Convocatoria, para la contratación del **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENOR DE LA FLOTA DE EQUIPO PESADO”**, por un Monto Estimado Referencial de carácter Reservado.

I. EVALUACIÓN TÉCNICA

1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	M&I CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
1.1) Declaración Jurada de Cumplimiento, según Anexo N° 1.	SÍ PRESENTA
1.2) Promesa formal de Consorcio, de ser el caso.	NO APLICA

2. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS / EXPERIENCIA	M&I CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
<p>a) Experiencia de la Empresa:</p> <p>Monto facturado (sin IGV), no menor a S/ 500,000.00 en trabajos de Mantenimiento Mecánico en los últimos 05 años. Se entiende por trabajos de mantenimiento mecánico lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajos de reparación, reconstrucción, mantenimientos preventivos y correctivos de maquinaria pesada, maquinaria industrial, motores, sistemas hidráulicos, sistemas neumáticos, etc. <p>La relación de trabajos realizados por el postor se presentará en una lista adjuntando copias de contratos u órdenes de trabajo con su respectiva conformidad del servicio culminado o copia simple de facturas canceladas (la cancelación será acreditada documental y fehacientemente, para lo cual bastará con adjuntar los voucher de depósito o reporte de estados de cuenta donde pueda verificarse el pago efectuado, o que la cancelación por parte de la entidad Bancaria o de la Institución a cargo del cumplimiento de dicha prestación conste en el mismo comprobante), que acredite que el servicio ha sido realizado. Ver Apéndice N°3 - “Detalle de Formato Experiencia del Postor”.</p> <p>b) Personal Técnico Mínimo Requerido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Especialidad y experiencia del Técnico Mecánico <p>El Postor presentará tres (03) profesionales Técnicos, acreditados con copia simple del título profesional o constancia de egresado de la carrera técnica de la especialidad de Mecánica de Maquinaria Pesada, Mecánica Automotriz, Mecánica de Automotores Diesel o Mecánica de Producción, con una experiencia laboral mínima de cinco (05) años y conocimientos en mantenimiento y reparación de motores diésel, sistemas hidráulicos, sistemas de carrilería, sistemas de transmisión, sistemas de dirección, sistemas neumáticos, sistemas de izaje, etc. de maquinaria pesada. La experiencia laboral se considera a partir de la obtención del título profesional o constancia de egresado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Especialidad y experiencia del Técnico Electricista <p>El Postor presentará un (01) profesional Técnico Electricista, acreditado con copia simple del título profesional o constancia de egresado de la</p>	<p>“LA EMPRESA SÍ CUMPLE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA”</p> <p>“SÍ ACREDITA SERVICIOS SUPERIORES A LOS S/ 500,000.00 SIN IGV”</p> <p>“EL PERSONAL TÉCNICO SÍ CUMPLE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA”</p>

<p>carrera técnica de la especialidad de Electricidad Automotriz, Mecatrónica Automotriz o Mecánica de Maquinaria Pesada (con cursos de especialización relacionados a Sistemas Eléctricos y/o Electrónicos de Maquinaria pesada), con una experiencia laboral mínima de cinco (05) años y conocimientos en mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos de maquinaria pesada. La experiencia laboral se considera a partir de la obtención del título profesional o constancia de egresado.</p> <p>La experiencia laboral (de los Técnicos Mecánicos y del Técnico Electricista) será sustentada con una declaración jurada. Ver Apéndice N°8 - “Declaración Jurada de Experiencia Laboral”.</p>	
---	--

II. CONCLUSIÓN:

- II.1. El postor **M&I CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.**, cumple con los Requerimientos Técnicos Mínimos (RTM), establecidos en las Condiciones Técnicas de las Bases.



Firmado digitalmente por:
CENTENO SILVA Carlos
Enrique FAU 20100128218 hard
Motivo: Aprobado por:
Fecha: 19/01/2024 08:57:09-0500

Carlos Centeno Silva
Jefe
Unidad Mantenimiento Derecho de Vía



Firmado digitalmente por:
BARDALES TOMAS Carlos
Eduardo FAU 20100128218 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18/01/2024 16:34:52-0500